
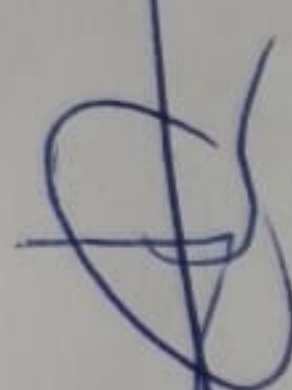


Acta de reunión.


Fecha 24 de mayo de 2023.




Reunión de la *Comisión Negociadora en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, de las Organizaciones empresariales y sindicales más representativas del sector de la enseñanza privada sostenida total o parcialmente con fondos públicos* (ASOCIACIÓN EDUCACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CECE MADRID, FACEPM, UCETAM, FSIE MADRID, FEUSO MADRID, UGT-SP MADRID, FEM CCOO MADRID) para el establecimiento de un nuevo **Complemento Retributivo** para el presente curso escolar 2022/2023 en las condiciones que se mencionan en la convocatoria, al amparo de la Disposición Adicional 8ª del VII Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos (BOE 17 agosto 2013).



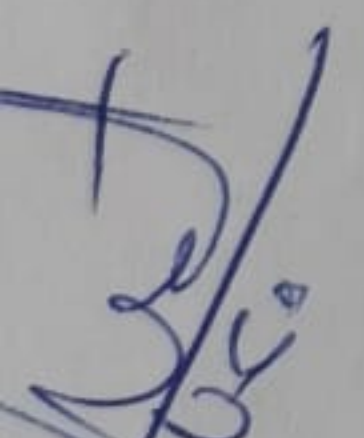
Se reunieron el pasado día 24 de abril de 2023, las Organizaciones que se mencionan en el presente texto, a las 12,30h, según convocatoria de fecha 18 de abril por la organización empresarial Asociación Educación y Gestión de Madrid, y acuerdan la negociación, para la futura firma, del Acuerdo sobre Complemento Retributivo de CFGS, por el que se debe crear para el curso escolar 2022/2023 un complemento retributivo a los docentes que no se encuentren en el sistema de pago delegado y que prestan su servicio en los centros con CFGS que tenían concierto educativo con la Administración autonómica en el curso escolar 2012/2013 y anteriores. Excusa su asistencia por la Organización FACEPM.



En la reunión del día 24 de abril, las organizaciones empresariales presentan un borrador de texto, ya enviado previamente por correo electrónico, para su toma en consideración y debate. Ponen de manifiesto que es similar al del curso pasado debido a las circunstancias que se han comentado, entendiéndose que ha perdido su vigencia el anterior acuerdo con una propuesta de subida del complemento del 2% sobre las cantidades del curso anterior.



Las organizaciones Sindicales realizan la valoración positiva del texto pero manifiestan que la subida propuesta es escasa, y proponen la subida del 4 % más un diferencial de un punto más en comparación de los docentes en pago delegado. Además de lo anterior proponen un retraso en la fecha de efectos hacia el final del curso escolar.



Las organizaciones Empresariales manifiestan la imposibilidad de poder aumentar el porcentaje de subida que se ha propuesto desde el banco sindical debido al aumento de costes en todos los servicios que debe contratar los centros y la “congelación”



de la partida de otros gastos a pesar del anuncio del gobierno de la Comunidad de Madrid. Aun así solicitan un receso para el estudio de las propuestas sindicales.

Tras el receso, las organizaciones Empresariales, aun volviendo a manifestar el problema económico que sufren los centros por falta de financiación pública, hacen un último esfuerzo y aumentan la propuesta de subida del complemento retributivo en un porcentaje del 2,5% sobre el curso anterior, no accediendo a retrasar la fecha de efectos para el cálculo del mismo.

Las organizaciones Sindicales, aun manifestando que es escasa de nuevo la propuesta recibida de aumento por parte del banco empresarial, manifiestan que deben consultar la misma con sus órganos de dirección y gobierno para la decisión de su aceptación, o no, de la misma, y proponen una nueva reunión para poder contestar a la nueva propuesta Empresarial.

Todas las partes presentes, con la confirmación posterior de FACEPM ausente por motivos personales, acordaron mantener una nueva reunión negociadora el viernes, día 28 de abril, a las 12,30 horas, en la misma sede de EyG Madrid.

Los sindicatos FSIE MADRID, UGT-SP MADRID y FEM-CCOO MADRID el 26 de abril de 2023, enviaron un mail a las organizaciones en la que manifestaban que les parecía insuficiente la última propuesta de subida retributiva empresarial y solicitaban que se elevara al 3,5%.

Las Organizaciones empresariales solicitaron la suspensión de la reunión para valorar la última propuesta realizada.

Tras evaluar la propuesta se ha convocado reunión de la Comisión Negociadora para el día de hoy, 24 de mayo de 2023.

En la reunión del día de hoy, todas las Organizaciones Sindicales manifiestan que, aun siendo escasa e insuficiente a su juicio la propuesta empresarial y en aras de no perjudicar a los docentes afectados por el complemento que se negocia dadas las fechas en que nos encontramos, deciden, por unanimidad la firma el último texto del Acuerdo, que se adjunta a la presente acta, con la subida propuesta por las Organizaciones Empresariales del 2,5% sobre las cantidades del curso anterior.

Una vez firmado el texto del Acuerdo por todas las Organizaciones Empresariales ASOCIACIÓN EDUCACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CECE MADRID, FACEPM y UCETAM, y las Sindicales FSIE MADRID, UGT-SP MADRID, FEUSO MADRID y FEM-CCOO MADRID, se enviará a la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenida total o parcialmente con fondos públicos, para su posterior traslado a la Dirección General de Trabajo, para que acuerde ésta su publicación en el BOE.



Se da por concluida la reunión a las 14,30h del día de la fecha.

Madrid, fecha ut supra.

<p>Por Educación y Gestión-Madrid</p> 	<p>POR CECE Madrid</p> 
<p>Por UCETAM</p> 	<p>Por FACEPM</p> 
<p>POR FSIE Madrid</p> 	<p>POR FEUSO Madrid</p> 
<p>POR UGT – SP Enseñanza Madrid</p> 	<p>Por FEM CCOO Madrid</p> 